

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INVITACIÓN	No. 005-2025		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$422.114.880,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234 del 12 de febrero de 2025.		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	Hasta el 12 de diciembre de 2025 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías)	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 005-2025.	
VALOR DE LA PROPUESTA	CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$422.114.880,00) M/CTE	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 005-2025	El valor del contrato a suscribir será el establecido en el presupuesto oficial señalado en el CDP, y se realizará bajo la modalidad de tracto sucesivo.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca" y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **25 de febrero de 2025**, se publicó la invitación **N° 005 de 2025** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que, el día **27 de febrero de 2025**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta de la empresa: **TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S.A.S**, como se evidencia en el respectivo informe publicado en la misma fecha.
3. Que, el día **3 de marzo de 2025**, se publicó en la página web institucional respuesta a las observaciones y/o aclaraciones allegadas a la presente invitación.
4. Que, el día **3 de marzo de 2025**, conforme a las respuestas a las observaciones las cuales fueron acogidas, se emite **adenda No. 01** modificando las condiciones de los términos de la presente invitación, en relación con el módulo 3 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, numeral 3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA y en el módulo 6 numeral 6.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 4

5. Que, el día **5 de marzo de 2025** se recibieron las propuestas según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y la publicación del Informe de recepción de ofertas en la misma fecha a través de la página web institucional, que a continuación se relacionan:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. Correos recibidos
1	MULTIDESTINOS JRB S.A.S NIT: 900.801.902-0	MARIA CAMILA RICO RINCÓN	4
2	UNION TEMPORAL SP U-CUNDINAMARCA	ANDERSON ALFONSO SAAVEDRA CARDOSO	1
3	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A NIT: 805.021.222-9	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO	1
4	UNION TEMPORAL ATRR 1-25 UDEC	JHON SEBASTIAN GUTIÉRREZ GUTIERREZ	3

6. Que, el día **7 de marzo de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	MULTIDESTINOS JRB S.A.S	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL SP U-CUNDINAMARCA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL ATRR 1-25 UDEC	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

7. Que, el día **7 de marzo de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se tenía programada la solicitud de ACCESO A LA INFORMACIÓN, para lo cual se indica que, NO se recibieron solicitudes.
8. Que, el día **11 de marzo de 2025**, se recibieron las subsanaciones, de acuerdo con el Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta de: **1. MULTIDESTINOS JRB S.A.S; 2. UNION TEMPORAL ATRR 1-25 UDEC & 3. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.**
9. Que, el día **13 de marzo de 2025**, se publican los resultados de subsanabilidad técnica y jurídica conforme documento publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.
10. Que, el día **17 de marzo de 2025**, de acuerdo con el Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** debía realizarse la publicación de la evaluación técnica adicional, evaluación económica y la evaluación de incentivos, publicación que por inconvenientes en la página institucional no se realizó en la fecha programada. Situación que fue informada por el área de Comunicaciones de la Universidad de Cundinamarca donde indica:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 4

“Teniendo en cuenta la implementación de Accesibilidad Web conforme a la Resolución 1519, la cual exige estándares específicos para garantizar el acceso de todos los usuarios a los contenidos, se llevó a cabo la instalación de un plugin en el sitio web del CGCA. Posterior a esta instalación, se presentó un error crítico que afectó la base de datos del CGCA. Durante un lapso de 10 horas, la Dirección de Sistemas junto con la Oficina de Comunicaciones trabajaron en la restauración del sitio, evidenciando la gravedad del error y la complejidad de su solución. (...)

Dado que esta restauración no fue notificada previamente al equipo de comunicaciones, no se lograron tomar medidas preventivas para conservar la información publicada, lo que resultó en la pérdida de los procesos de la oficina de Compras, publicados desde el viernes 14 de marzo de 2025 en los micrositos web. Como respuesta a esta situación, hasta las 4:00 a.m. del 18 de marzo, (...)

11. Que, el día **18 de marzo de 2025**, se emite **Adenda No. 02**, modificando el módulo 1. ASPECTOS GENERALES numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, ampliando para el mismo día la publicación de la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas, arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
No	PROponente	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN						PUNTAJE TOTAL
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (450 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (388 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (60 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 Puntos)	
1	MULTIDESTINOS JRB S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	427,38 PUNTOS	388 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	965,38 PUNTOS
2	UNION TEMPORAL ATRR 1-25 UDEC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	373,73 PUNTOS	348 PUNTOS	0 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	771,73 PUNTOS
3	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	450,00 PUNTOS	188 PUNTOS	100 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	2 PUNTOS	740 PUNTOS

12. Que, el día **19 de marzo de 2025**, según cronograma modificado mediante Adenda No. 02, **NO** se reciben observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje adicional por cuenta de los oferentes o terceros en el horario establecido.

13. Que, el día **20 de marzo de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 4 de 4

(www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. **(MULTIDESTINOS JRB S.A.S)**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 20 de marzo de 2025, dentro de la **Invitación privada 005 de 2025**, cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, continuar el proceso de contratación con **MULTIDESTINOS JRB S.A.S**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller  Oficina de Compras	Vo. Bo. Director Jurídico 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo. Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13